

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20190001631108	<b>Fecha de emisión:</b>	09-07-2019	<b>Fecha de aceptación:</b>	11-07-2019	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	<b>Razón social:</b>	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	<b>RUC:</b>	0102739521001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	dvillavicencio@spring.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	dvillavicencio@spring.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	074137235 074049951 0998426981					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	0022462890	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210335	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DE GUAYAQUIL			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-ZAMORA-MIES	<b>RUC:</b>	1960140200001	<b>Teléfono:</b>	07-2605186	
<b>Persona que autoriza:</b>	PIEDAD FERNANDEZ	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	piedad.fernandez@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCION PROVINCIAL ZAMORA	<b>Correo electrónico:</b>	luis.prieto@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	ZAMORA	<b>Parroquia:</b>	ZAMORA
	<b>Calle:</b>	DIEGO VACA	<b>Número:</b>	SN	<b>Intersección:</b>	24 DE MAYO Y JOSE LUIS TAMAYO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	07-2605186
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	VIOLETA ROMERO				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO PARA LOS TÉCNICAS DE MISIÓN TERNURA CCRA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente: sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

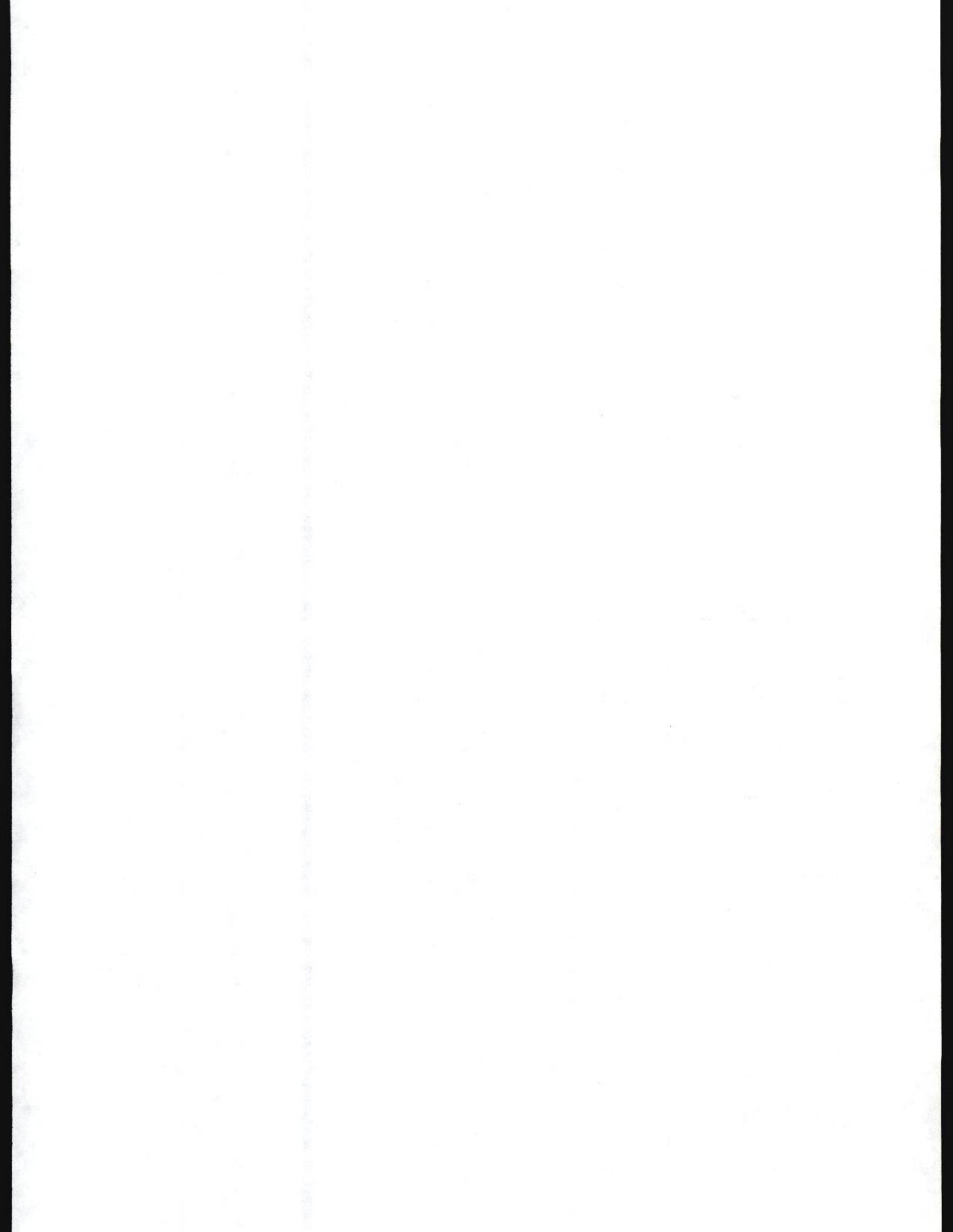
Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

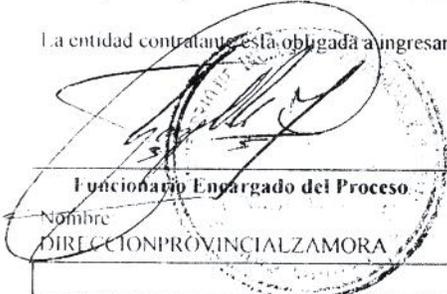
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

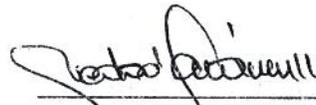
**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

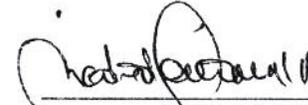


Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante es la obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
**Funcionario Encargado del Proceso**  
 Nombre:  
 DIRECCION PROVINCIAL ZAMORA

  
**Persona que autoriza**  
 Nombre: PIEDAD FERNANDEZ

  
**Máxima Autoridad**  
 Nombre: PIEDAD DEL ROCIO FERNANDEZ VEINTIMILLA

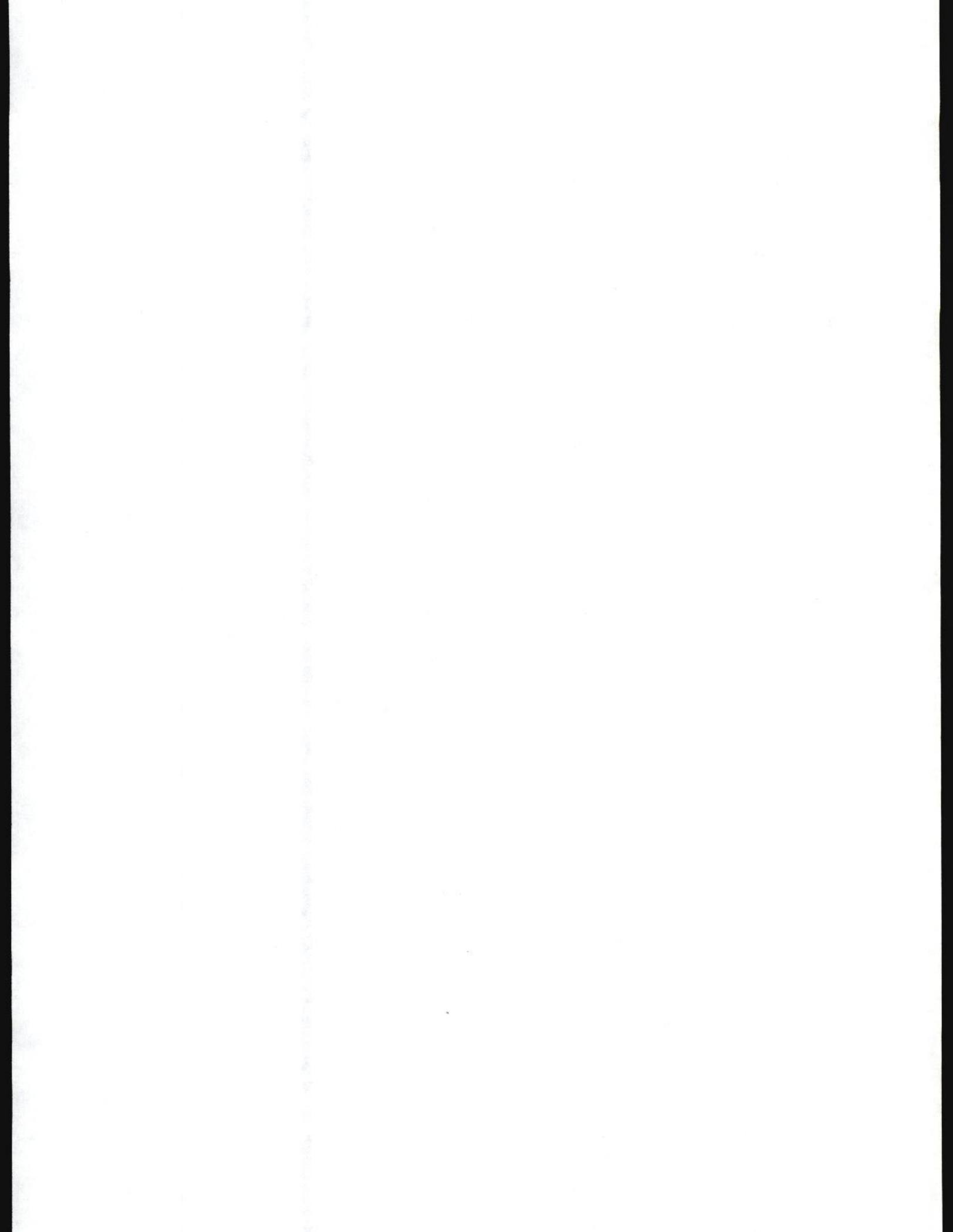
**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
353210119	JABON DE TOCADOR LIQUIDO CON VALVULA 250 ML*  <b>JABON DE TOCADOR LIQUIDO CON VALVULA 250 ML</b> MARCA: BIOHAND - USOS LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS - COLOR VARIOS - OTROS INGREDIENTES: HUMECTANTES, PRESERVANTE AGUA - PH 7.5 - TIPO: ANTIBACTERIAL - ALCALINIDAD LIBRE (M/M) 0.2% - GRASA TOTAL (M/M) 11% - FABRICANTE: TEXTIQIUM - BIODEGRADABILIDAD: 60% - ETIQUETADO: (A) RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE Y MARCA COMERCIAL, (B) DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO, (C) IDENTIFICACIÓN DEL LOTE RESPECTIVO, (D) VOLUMEN NETO AL ENVASAR, EN CENTÍMETROS CÚBICOS, (E) NORMA INEN EN REFERENCIA, (F) NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO, (G) DIRECCIÓN DEL FABRICANTE, CIUDAD Y PAÍS, (H) Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EXIGIDAS POR LEY.) - ÁCIDOS RESINICOS (M/M) 1.5% - INGREDIENTES ACTIVOS TENSOACTIVOS ANIONICOS - SOLUCION ACUOSA Y HOMOGENEA - MATERIA GRASA INSAPONIFICADA E INSAPONIFICABLE (M/M) 1.5% - PRESENTACION: 250 ML - CLORURO (M/M) 0.2 - OLORES VARIAS FRAGANCIAS - MATERIA INSOLUBLE EN ALCOHOL (M/M) 0.5% - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO TEREFALATO MAS VALVULA	4	1,7500	0,0000	7,0000	12,0000	7,8400	530805

<b>Subtotal</b>	7.0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,8400
<b>Total</b>	7.8400

<b>Número de Items</b>	4
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	7.8400

Fecha de Impresión: lunes 15 de julio de 2019, 11:43:09



**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20190001631107	<b>Fecha de emisión:</b>	09-07-2019	<b>Fecha de aceptación:</b>	11-07-2019	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	<b>Razón social:</b>	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	<b>RUC:</b>	0102739521001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	dvillavicencio@spring.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	dvillavicencio@spring.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	074137235 074049951 0998426981					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	0022462890	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210335	
<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DE GUAYAQUIL					
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 19D01- YACUAMBI-ZAMORA-MIES	<b>RUC:</b>	1960140200001	<b>Teléfono:</b>	07-2605186	
<b>Persona que autoriza:</b>	PIEDAD FERNANDEZ	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	piedad.fernandez@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	DIRECCIONPROVINCIALZAMORA	<b>Correo electrónico:</b>	luis.prieto@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	ZAMORA CHINCHIPE	<b>Cantón:</b>	ZAMORA	<b>Parroquia:</b>	ZAMORA
	<b>Calle:</b>	DIEGO VACA	<b>Número:</b>	SN	<b>Intersección:</b>	24 DE MAYO Y JOSE LUIS TAMAYO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	07-2605186
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	VIOLETA ROMERO				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO PARA LOS TÉCNICAS DE MISIÓN TERNURA CCRA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

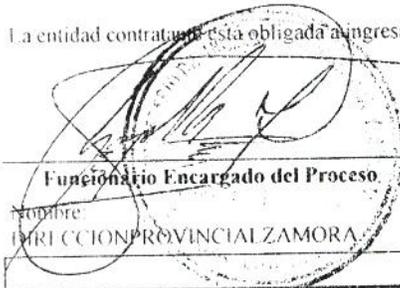
**APLICACIÓN DE MULTAS**

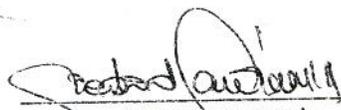
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

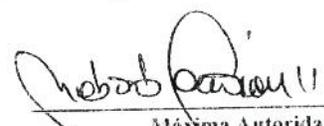
**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
**Funcionario Encargado del Proceso.**  
 Nombre:  
 DIRECCION PROVINCIAL ZAMORA

  
**Persona que autoriza**  
 Nombre: PIEDAD FERNANDEZ

  
**Máxima Autoridad**  
 Nombre: PIEDAD DEL ROCIO FERNANDEZ VEINTIMILLA

DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
3641090223	FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23"X28"	12	0,4500	0,0000	5,4000	12,0000	6,0480	530805	
	<b>FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23"X28"</b> MARCA: KANGURO PRESENTACION: PAQUETE DE 10 UNIDADES GROSOR/ESPESOR: 1,6 MILESIMA DE PULGADA (40 MICRAS) USOS: DOMESTICO RESISTENCIA A LA ROTURA 18/21 (MD/TD) (MPA) MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD COLOR: NEGRA MEDIDAS: 58CMX71CM (23"X28") FABRICANTE: PLASTILIMPIO RESISTENCIA A LA TRACCION 288/320 (MD/TD) (%)								

Subtotal	5,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6480
<b>Total</b>	<b>6,0480</b>

Número de Items	12
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>6,0480</b>

Fecha de Impresión: lunes 15 de julio de 2019, 11:42:57